



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°072-MDSJB/A

San Juan Bautista, 06 de febrero del 2023.

VISTO:

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N°053-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 03 de febrero del 2023, por el cual el Gerente Municipal, remite el informe favorable para la aprobación de la liquidación física – financiera e la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N°2153978, Informe N°033-2023-MDSJB-GM/SSLO-DCG y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 11 del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, Art 1° numeral 11 se establece, que concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta; el Decreto Legislativo N°1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el TUO de esta norma es aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF(...), con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que en su Art. 29° numeral 29.4 precisa que, La liquidación Técnica y Financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada esta liquidación, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, de acuerdo al Informe N°053-2023-MDSJB-GM/SSLO-DCG, de fecha 03 de febrero del 2023, por el cual el Ing. Gonzalo de la Cruz Colos, remite el informe correspondiente para la aprobación de la liquidación física – financiera de la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

...TISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N°2153978, por la suma de S/ 5, 000.00 soles según el siguiente detalle:

Presupuesto programado	EJECUCIÓN	
	S/.	%
Programado	222, 822.85	100
Ejecutado	5, 000.00	2.24

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1505	Estudios de proyectos	5, 000.00
1505.01	Estudios de pre inversión concluidos	
Monto para la rebaja contable		5, 000.00

Que, visto el Informe de Gerencia Municipal N°053-2023-MDSJB/AYAC, de fecha 03 de febrero del 2023, por el cual el Gerente Municipal, remite el informe favorable para la aprobación de la liquidación física – financiera e la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N°2153978;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR la liquidación financiera de la ejecución de obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N°2153978, con una Inversión Ascendente a S/ 5, 000.00 soles (CINCO MIL CON 00/100 SOLES), ello en virtud a los considerandos en la presente resolución teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Presupuesto programado	EJECUCIÓN	
	S/.	%
Programado	222, 822.85	100
Ejecutado	5, 000.00	2.24

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1505	Estudios de proyectos	5, 000.00
1505.01	Estudios de pre inversión concluidos	
Monto para la rebaja contable		5, 000.00

066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. -APROBAR, la liquidación física de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DEL EMPLEO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con CUI N°2153978, con una valorización ascendente a S/. 0.00 soles (CERO CON 00/100 SOLES), el cual tiene un avance físico de 0%.

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER, que la Unidad de Contabilidad, a fin de que realice la rebaja contable por la suma de S/.5, 000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO CUARTO. -COMUNIQUESE a las partes interesadas y demás unidades ejecutoras, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

